



PODER LEGISLATIVO

**“2011, 360 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés De la Cruz”  
“2011, Año del Bicentenario del Fallecimiento de Don Miguel Hidalgo y  
Costilla, Padre de la Patria”**

**C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E**

**HONORABLE ASAMBLEA.-**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
EQUIDAD Y GÉNERO, RELATIVA A LA INICIATIVA DE ACUERDO  
ECONÓMICO PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS SANDRA  
LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO Y MARISELA AYALA ELIZALDE,  
INTENGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA  
CUAL PROPONEN SE LLEVE A CABO POR LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO, LOS DÍAS 17 DE  
OCTUBRE DE CADA AÑO, EN EL MARCO DE LA  
CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA  
MUJER EN MÉXICO, LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA  
MESA DE ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y RECEPCIÓN DE  
PROPUESTAS, QUE PERMITAN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN  
Y EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES  
SUDCALIFORNIANAS, A TRAVÉS DE LA INVITACIÓN ABIERTA  
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES**



PODER LEGISLATIVO

## **POLÍTICAS, DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN GENERAL A TODA LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA.**

### **A N T E C E D E N T E S:**

I.- El día 18 de Octubre del presente año, las Ciudadanas Diputadas Sandra Luz Elizarrarás Cardozo y Marisela Ayala Elizalde, presentaron la iniciativa de acuerdo económico señalada en el proemio del presente dictamen, solicitando además, que los trabajos de creación e instalación de dicha mesa de análisis, reflexión y recepción de propuestas, se realice en coordinación con las Diputadas integrantes de las fracciones parlamentarias y Partidos Políticos representados en este H. Congreso del Estado.

II.- En la misma fecha de presentación de la iniciativa de acuerdo económico referida, mediante oficio No. MD/043/11 signado por el C. Dip. Pablo Sergio Barrón Pinto, fue turnada a esta Comisión Permanente para su estudio, análisis y dictaminación.

Conocidos los antecedentes anteriormente señalados y analizados que ha sido la iniciativa de cuenta, se procede a emitir el dictamen correspondiente, bajo los siguientes



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Quienes presentan la iniciativa de cuenta, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 107 fracción II de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, están facultadas y tienen el derecho en su calidad de Diputadas, de presentar iniciativa en este caso de acuerdo económico, por tanto, es procedente su estudio y dictaminación.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Equidad y Género es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción XIX y 55 fracción XIX de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por lo que es procedente emitir el presente dictamen.

**TERCERO.-** Señalan las iniciadoras que en los últimos años se ha incrementado la presencia y participación de la mujer en todos los ámbitos. La mujer ha estado presente en todos los movimientos sociales y políticos relevantes en nuestro país, en los partidos políticos, en las organizaciones ciudadanas en defensa de los derechos humanos, en las luchas sindicales y en la defensa del patrimonio familiar, ha sido evidente la presencia de la mujer.



## PODER LEGISLATIVO

Que las mujeres mexicanas en todo el país y a través de la historia, han demostrado estar presentes con pasión, creatividad y dignidad por un México renovado, libre, soberano, por lo que no podemos dejar de omitir que el papel desarrollado por las mujeres, es decir, su presencia y protagonismo, ha sido factor integrante de la evolución histórica desde la lucha por la Independencia, la construcción de un Estado Nacional y la Revolución de 1910.

Señalan, que a la par del incremento de la participación femenina en los ámbitos de la vida social, cultural, educativa, por mencionar algunos, se han podido observar y constatar que el cambio ha sido lento y sigue habiendo resistencia para acceder en términos de derechos e igualdad jurídica, a espacios de poder y representación política en los cargos de elección popular.

A pesar de ello manifiestan, los primeros avances por alcanzar el objetivo de esa igualdad en nuestro país se vieron apenas hasta el 17 de octubre de 1953 a través de la reforma del artículo 34 Constitucional, que reconoció el derecho del voto a las mujeres, siendo en 1954 cuando por vez primera las mujeres mexicanas pudieron votar en unas elecciones federales. Sin embargo, fue hasta 1969 que se reformó el artículo 30 Constitucional para quedar



## PODER LEGISLATIVO

establecido sin distinción alguna, la mayoría de edad y la titularidad del sufragio a los 18 años sin reparar en el estado civil de la mujer.

A la par del incremento de la participación femenina en los ámbitos de la vida social, cultural y educativa, señalan que se ha podido observar y constatar que el cambio ha sido lento y sigue habiendo resistencia para acceder en términos de derechos e igualdad jurídica, a espacios de poder y representación política en los cargos de elección popular.

Por eso señalan, que al conmemorar una fecha tan importante como el 17 de octubre de 1953, y cumplirse 58 años del Voto de la Mujer en México, este órgano deliberativo, facultado para legislar en todo lo concerniente al marco jurídico que nos regula a las y los sudcalifornianos, tiene también la tarea de generar y crear espacios y puentes de comunicación que le permitan socializar y reflexionar en el marco de esta fecha, los avances y retrocesos que han registrado las mujeres mexicanas y sudcalifornianas, hacia una cultura que reconozca la diferencia de género y motive la participación de las mujeres hacia una mejor y mayor inserción en los procesos transición a la democracia.

Sin lugar a dudas señalan, reconocer que el Honorable Congreso del Estado ha realizado un gran esfuerzo al aprobar en el año 2003, el



## PODER LEGISLATIVO

decreto 1416, para reconocer en el marco del Aniversario del Voto de la Mujer en México, el otorgamiento de la Medalla “María Dionisia Villarino Espinoza” a la mujer que por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado, haya destacado a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas en sus aspectos político, social, cultural, educativo o científico.

Asimismo, conscientes del significado de la Conmemoración del 08 de octubre que marca el precedente de la Conversión de Territorio a Estado de Baja California Sur, también ha significado una fecha importante y memorable para todos, pero sobre todo, hemos perdido de vista que para las mujeres también representó la conversión del abanico de posibilidades para participar en procesos locales de representación política para diversos cargos.

**CUARTO.-** Por estas razones señalan, es significativo destacar, que por lo que respecta a la integración del Congreso del Estado, desde su primera Legislatura comprendida de 1975 a 1978 a la sexta legislatura, en el período de 1990-1993, solo una mujer ha venido destacando en el trabajo legislativo. Posteriormente, de la séptima legislatura hasta la actual la décimo tercera, el número de diputadas ha sido de 2, 2, 4, 6, 8, 5 y 6 respectivamente, por lo que de un total de 211 escaños en la historia del Poder Legislativo, solo 39 mujeres



## PODER LEGISLATIVO

hemos tenido la oportunidad de llegar a esta valiosa responsabilidad, como representantes populares.

Manifiestan además, que quienes integramos la presente legislatura y en especial quienes somos diputadas, sabemos lo que ha representado y representa haber llegado hasta este escenario legislativo; que sabemos por el solo hecho de ocupar una posición tradicionalmente ocupada por varones, se nos califica de manera diferente nuestra actuación, y que los espacios y las oportunidades para las que vienen los tenemos que ir generando desde la legislación electoral. Tenemos el gran compromiso y el reto histórico de apoyar desde esta máxima Tribuna en el Estado las causas de género, sin distinciones de partidos ni colores, siendo una para todas y todas para una. Hoy señalan, tenemos la oportunidad de trascender en el marco de la fecha conmemorativa a la mujer, para establecer un canal de comunicación, de reflexión y análisis entre la sociedad civil organizada y las diputadas de todas las fracciones parlamentarias y los partidos políticos aquí representadas.

Por último manifiestan, que el Estado de Baja California Sur a través de la sociedad y sus mujeres, no debe permanecer al margen de sólo conmemorar esta fecha que por su trascendencia en la vida política del país, ya tiene ganado un lugar en la historia, por lo que las



## PODER LEGISLATIVO

diputadas del Partido Revolucionario Institucional que suscriben la iniciativa que hoy se dictamina, proponen la creación de un Foro de Análisis, Reflexión y Propuestas que permita generar el diálogo entre organizaciones sociales, instituciones políticas, de educación superior, en general abierta a toda la ciudadanía que desee participar con propuestas y/o aportes para el avance político de las mujeres, logrando un espacio de opinión y/o recepción de propuestas mediante una convocatoria plural que reúna el sentir y las inquietudes de todas las mujeres.

**QUINTO.-** Conocidos y analizados los motivos expuestos por las iniciadoras, quienes integramos esta Comisión de Dictamen coincidimos con ella y en concordancia con lo que se propone y el fin perseguido, tal y como lo señalamos al emitir la convocatoria de la premiación a una mujer destacada en la vida política, social, educativa, cultural, científica o cultural y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas, a través de la Medalla María Dionisia Villarino Espinoza, el interés de las integrantes de esta Comisión, era y sigue siendo, el dar a conocer en todos los rincones del Estado, la premiación que se realiza por este Honorable Congreso en reconocimiento a la mujer sudcaliforniana, además de que nosotras conocemos a todas aquellas mujeres valiosas que existen en nuestro Estado, que buscan día a día sacar adelante a sus familias y



## PODER LEGISLATIVO

fortalecen con su trabajo a nuestra sociedad sudcalifornianas, motivo que nos debe llenar de orgullo, pues somos además parte invaluable en el progreso de nuestro Estado en todos los ámbitos de nuestra vida política y social.

Sin embargo, consideramos que esta mesa propuesta por las iniciadoras, cuyo objetivo sería el permitirnos analizar, reflexionar, y recepcionar propuestas, que nos permitan fomentar la participación y el avance político de las mujeres sudcalifornianas, esto en el marco conmemorativo a la mujer, no se instale el día 17 de octubre propuesto y solamente por lo que respecta a esta XIII Legislatura, pues lejos de permitirnos el lograr los objetivos perseguidos, consideramos perdería su razón de ser, circunscribiendo su creación solamente a esta Legislatura y en particular perderíamos uno de los objetivos, que es el de fortalecer el trabajo previo a la selección de la mujer premiada por sus logros en nuestra sociedad que se da precisamente en dicho marco conmemorativo a la mujer, por tal motivo proponemos, que dicha mesa de análisis, reflexión y receptor de propuestas, se instale el día primero de octubre de todas las Legislaturas de este H. Congreso y sirva de plataforma de trabajo en reconocimiento al voto femenino en México y en beneficio de las mujeres sudcalifornianas, concluyendo sus funciones como colaborador de la Comisión Permanente de Equidad y Género,



## PODER LEGISLATIVO

precisamente con la elaboración del dictamen por parte de la Comisión, cuyo fin es el realizar la premiación de la Medalla María Dionisia Villarino Espinoza.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, se somete a consideración y aprobación, en su caso, el siguiente

### **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, Y EN EL MARCO CONMEMORATIVO DEL ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS CIUDADANAS DIPUTADAS DE ESTE H. CONGRESO, INSTALARÁ UNA MESA DE ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, QUE PERMITAN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES SUDCALIFORNIANAS, A TRAVÉS DE LA INVITACIÓN ABIERTA A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN GENERAL A TODA LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA, MISMA QUE CONCLUIRÁ SUS TRABAJOS EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO DE LA INSTALACIÓN,



PODER LEGISLATIVO

UNA VEZ EMITIDO Y PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO, EL DICTAMEN DE PREMIACIÓN DE LA MEDALLA MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA, DE CONFORMIDAD A LOS DECRETOS 1416 Y 1851.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**A T E N T A M E N T E**

**COMISION PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**

**P R E S I D E N T A**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS**

**S E C R E T A R I A**

**DIP. JISELA PAES MARTÍNEZ**

**S E C R E T A R I A**